

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Presidente de la Federación de Madrid de Voleibol, una vez confeccionado el censo electoral provisional, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

La JUNTA ELECTORAL que ha de tutelar el proceso electoral fue elegida el día 22 de enero de 2024 en la sede federativa, resultando titulares:

D. José Luis Martín Maldonado: Presidente

D. Adrián Martínez López: Secretario

Dña. Noemí Santos de Santos: Vocal

Suplentes

Dña. Elvira Calero Vega

Dña. Paloma Hernández López

D. Glaucio Ferrari

D Rosa M^a Cuenca Da Silva

Dña. Raquel Simarro García

Dña. Silvia Vara Navacerrada

Mantendrá vigente su mandato hasta la finalización del proceso electoral, su sede será la de la Federación de Madrid de Voleibol, y los escritos que les dirijan deberán ser remitidos por correo certificado, e-mail, info@fmvoley.com que permita la constancia de la recepción dentro del plazo establecido en el calendario.

I.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación de Madrid de Voleibol estará integrada por un total de 71 miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

1) Clubes deportivos: 40 miembros (56,34 %)

2) Deportistas: 20 miembros (28,17 %)

3) Técnicos / Entrenadores: 8 miembros (11,27 %)

4) Árbitros / Jueces: 3 miembros (4,22 %)

II.- CENSOS

Los censos electorales estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Federación de Madrid de Voleibol.

Asimismo y por protección de datos, en la intranet de la web de la FMVB se publicarán los censos, teniendo cada federado acceso directo a sus propios datos censales.

Los electores que aparezcan en más de un censo deben comunicar por escrito antes del 27 de enero en que estamento quieren estar, si no es así, se les incluirá en el censo menos numeroso.

III.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL

La presentación de candidatos se realizará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

Si algún candidato figurase incluido en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación, por cual sector o estamento presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro y otros que no sean el elegido.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 3 de febrero de 2020, y finaliza el 10 de febrero de 2020, a las 18 horas.

IV.- CALENDARIO ELECTORAL

	L	M	X	J	V	S	D			
ENERO	15	16	17	18	19	20	21	15 enero	Convocatoria para elección Junta Electoral	
	22	23	24	25	26	27	28	22 enero	Constitución de la Junta Electoral. Publicación la convocatoria electoral Provisionales. Publicación censos electorales provisionales. Disolución J Directiva y constitución de la Comisión Gestora Inicio de plazo cambios de estamento.	
								24 enero	Inicio solicitar el voto por correo	
								25, 26 y 27 enero	Plazo reclamaciones ante J.E contra censo, convocatoria y composición J.E	
								26 enero	Fin del plazo de solicitud de cambio de estamento	
	29	30	31	1	2	3	4	29 enero	Resolución de la Junta Electoral	
								30 enero al 1 de feb	Plazo para presentar recurso ante Comisión Jca del Deporte	
								2 feb	Publicación Censo definitivo Inicio Plazo presentación de candidaturas (2 al 9 feb)	
	FE	5	6	7	8	9	10	11	6 febrero	Fin del plazo de solicitud de voto por correo

							8 febrero	Publicación de autorizados a votar por correo	
							9 febrero	Fin del plazo para presentar candidaturas	
MARZO	12	13	14	15	16	17	18	12 febrero	Publicación de las candidaturas presentadas
								13, 14 y 15 febrero	Presentación reclamaciones ante JE frente a las candidaturas presentadas
								16 febrero	La JE resuelve las reclamaciones a las candidaturas presentadas
								17 y 19 feb	Plazo presentación reclamaciones ante CJD a las candidaturas presentadas
								20 febrero	Fin del Plazo para recibir votos por correo
	19	20	21	22	23	24	25	23 febrero	Constitución de la Mesa Electoral. Votación y escrutinio Proclamación de resultados. Comunicación al Registro E. Deportivas
								24,26 y 27 f	Plazo presentación recursos a JE frente a proclamación candidatos electos
								28 febrero	Resuelve la JE recursos presentados
	26	27	28	29	1	2	3	29/02,1/03	Plazo presentación recursos a CJD frente proclamación candidatos electos
								29 Febrero	JE convoca la constitución y 1ª reunión Asamblea General el 23 marzo. Publicación convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada. Inicio plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada (29 de febrero a 4 de marzo) .
								4 marzo	candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada. Aprobación y publicación de censos definitivos.
	MARZO	4	5	6	7	8	9	10	5 marzo
6, 7 y 8 marzo									Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
11 marzo									Resolución de JE a reclamaciones frente candidaturas proclamadas.
11		12	13	14	15	16	17	12 y 13 mar	Plazo para presentar reclamaciones ante la Comisión Jª del Deporte.
								14 marzo	Proclamación definitiva de candidaturas.
								15 marzo	Constitución y primera reunión de la Asamblea General . Elección Presidente . Votación, escrutinio y proclamación resultados. Elección C. Delegada . Votación, escrutinio y proclamación resultados
								18 marzo	Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
18		19	20	21	22	23	24	19,20 21/03	Plazo presentación recursos ante JE frente a proclamación candidatos electos.
								25	26

V.- VOTO POR CORREO

1º.- Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas personalmente por los interesados ante la Junta Electoral, a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante el plazo

de 10 días. El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de DNI, domicilio y estamento al que pertenezca.

2º.- La Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez cumplimentados los siguientes trámites:

- Se comprobará la identificación del elector en el correspondiente censo electoral, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir del interesado.
- En el censo electoral se procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.
- Se le entregará al elector una autorización de voto por correo, que se formalizará en un modelo especial aprobado, numerado y sellado.

3. La Junta Electoral, en el plazo de 5 días desde la emisión de la autorización, remitirá a todos los interesados los sobres y papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por el interesado.

4. Solo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

5. El Secretario de la Junta Electoral custodiará los sobres de voto por correo, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida ésta.

VI.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN.

Lugar: Sede de la Federación (Avenida de Filipinas num.- 54 – 28003 Madrid)

Días: De lunes a viernes (ambos inclusive).

Horario: De 9:30 horas a 17:00 horas.

NOTA

Todas las resoluciones de la JUNTA ELECTORAL serán publicadas en la página web de la federación.

Madrid, 22 de Enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo Felipe Pascual Bernáldez

Anexo I

En Madrid a ____de Enero de 2024.

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION DE MADRID DE VOLEIBOL

D. _____, con DNI _____ y número de licencia FMVB _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____

Que estando incluido en el censo de la FEDERACION DE MADRID DE VOLEIBOL, estamento de _____ conforme el Reglamento electoral y dentro del plazo establecido al efecto vengo a **SOLICITAR mi inclusión en el censo especial de voto por correo, a fin de poder ejercer mi derecho de voto** mediante el sistema de **VOTO POR CORREO** en las presentes Elecciones a miembros de la Asamblea General por el Estamento de _____

Por lo expuesto,

SOLICITO DE LA JUNTA ELECTORAL, que tenga por presentada solicitud de VOTO POR CORREO para las Elecciones a la Asamblea General de la FEDERACION DE MADRID DE VOLEIBOL por el Estamento de _____

Fdo.

Nombre y apellidos

Número de licencia federativa:

DNI:

Domicilio:

Estamento:

Nota: acompañar con fotocopia de D.N.I.

